

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14359 *Resolución de 19 de agosto de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Paseo de la Infanta Isabel, 1 - 28071-Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 19 de agosto de 2021.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Álvarez-Ossorio Álvarez.

ANEXO I

N.º orden	Centro Directivo/Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. admón.	Ads. subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	D.G. de Sanidad de la Producción Agraria										
	<i>Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera</i>										
1	Coordinador/Coordinadora de Área (3600556).	29	21.490,84	N	AE	A1	EX18	Madrid.		Asistencia y apoyo técnico al/a la titular de la Subdirección General en el desarrollo de las funciones propias de la misma. Coordinación en la tramitación de los expedientes administrativos de la Subdirección General. Seguimiento de la normativa nacional (del Estado y de las Comunidades Autónomas) y de la Unión Europea. Coordinación, a nivel central, de la labor de la Subdirección General, en los ámbitos de la importación y de la exportación y en materias relacionadas con la sanidad animal y la sanidad vegetal. Coordinación del sistema de verificación del control oficial en frontera. Coordinación de la elaboración, aplicación y seguimiento de la normativa nacional y de la Unión Europea en el ámbito del control sanitario y fitosanitario en frontera y otros ámbitos relacionados, como el control de la cadena alimentaria. Relación y coordinación con los organismos nacionales, europeos e internacionales en los ámbitos anteriores. Elaboración de informes de comercio exterior.	Capacidad de coordinación y organización de equipos de trabajo. Liderazgo y habilidades comunicativas. Experiencia en puesto similar.

* EX18 Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

* EX11 Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

N.º orden	Centro Directivo/Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. admón.	Ads. subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	<i>Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad</i>										
2	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta (4073279).	29	17.216,92	N	AE	A1		Madrid.		Asistencia y apoyo técnico al/a la titular de la Subdirección General en el desarrollo de las funciones propias de la misma. Coordinación en la tramitación de los expedientes administrativos de la Subdirección General. Seguimiento de la normativa nacional (del Estado y de las Comunidades Autónomas) y de la Unión Europea. Elaboración de informes, intervenciones y ponencias sobre asuntos de la competencia de la sanidad animal en el ámbito nacional, europeo y mundial. Asistencia en la representación de la Subdirección General en reuniones departamentales e interdepartamentales, tanto dentro del propio Ministerio como con otros Ministerios (en particular con el Ministerio de Sanidad en el ámbito de las zoonosis) y organismos internacionales (Unión Europea, Organización Mundial de Sanidad Animal, FAO, ECDC). Coordinación de los trabajos de prevención, vigilancia, control y erradicación de enfermedades en el ámbito de la sanidad animal.	Capacidad de coordinación y organización de equipos de trabajo. Liderazgo y habilidades comunicativas. Experiencia en puesto similar.

* EX18 Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

* EX11 Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

N.º orden	Centro Directivo/Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. admón.	Ads. subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	D.G. de Servicios e Inspección										
	<i>Oficialía Mayor</i>										
3	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta (2092762).	29	21.490,84	N	AE	A1	EX11	Madrid.		<p>Planificación, gestión y control de las actuaciones en los bienes inmuebles del Departamento. Organización, coordinación y dirección del equipo técnico, compuesto por arquitectos técnicos e ingenieros de obras públicas.</p> <p>Propuesta, gestión, evaluación y control de los contratos de obras, suministros y servicios.</p> <p>Análisis de necesidades y valoración de prioridades de actuación en relación con las obras.</p> <p>Coordinación del personal técnico adscrito a la unidad en relación con las obras, la conservación y el mantenimiento de las instalaciones.</p> <p>Control económico y gestión administrativa de los contratos de obras, servicios y suministros. Informes, valoraciones y demás actividades técnico-facultativas relacionadas con la gestión patrimonial.</p> <p>Asesoramiento patrimonial, elaboración de instrucciones y propuestas de carácter general sobre el patrimonio.</p>	<p>Titulación de Arquitecto que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias. Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.</p> <p>Experiencia en la realización de las funciones descritas.</p> <p>Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas.</p>

* EX18 Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

* EX11 Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

N.º orden	Centro Directivo/Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. admón.	Ads. subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
4	Consejero Técnico/Consejera Técnica (5053226).	28	14.962,92	N	A3	A1		Madrid.		<p>Elaboración de propuestas de gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de obligaciones, acuerdos de inicio y documentos contables para contratos de obras, suministros y servicios, adquisición centralizada, convenios y encargos necesarios para el régimen interior del Departamento.</p> <p>Seguimiento y ejecución del capítulo 2 y 6 del presupuesto.</p> <p>Análisis jurídico, tramitación y seguimiento de expedientes de contratación.</p> <p>Apoyo jurídico en asuntos diversos de la Oficialía Mayor.</p> <p>Elaboración del anteproyecto de presupuesto.</p> <p>Manejo de aplicaciones informáticas para las funciones descritas.</p>	<p>Gestión de grupos de trabajo.</p> <p>Análisis jurídicos de expedientes.</p> <p>Apoyo jurídico para la tramitación de convenios, encargos y demás asuntos de la Oficialía Mayor.</p> <p>Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de las funciones descritas.</p>

* EX18 Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

* EX11 Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.-PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 -28071-MADRID.